

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-E-DR-19 Rev: 3 Fecha: 08/12/2025
	Proceso: Revisión por la Dirección Responsable: Dirección	Página 1 de 5

1-. Objetivo

Dar seguimiento al 100% de los objetivos de calidad del Sistema de Gestión de la Escuela Normal Oficial de León (SGOE) de forma anual.

2-. Alcance

Todos los procesos del Sistema de Gestión de la Escuela Normal Oficial de León (SGOE).

3-. Inicio, desarrollo y cierre:

INICIO	DESARROLLO	CIERRE
Solicitar indicadores y plan de acción y el respectivo informes, al responsable del SGOE	- Analizar los informes sobre indicadores y plan de acción del SGOE. - Autorizar estrategias para la mejora de acuerdo al resultado del análisis.	Difundir las acciones estratégicas a implementar con las diferentes áreas para su ejecución.

4-. Insumos

INSUMOS
Humanos: - Personal encargado de áreas. Documentales (internos y externos): - Resultado de las auditorías externas e internas. - Resultado del cumplimiento de los diferentes procedimientos mediante la auditoría interna. - Resultado de los postulados del SGOE dentro del informe.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
JOSÉ DE JESÚS MARMOLEJO ZÚÑIGA	TORRES VÁZQUEZ MA. DEL SOCORRO ELIZABETH	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-E-DR-19 Rev: 3 Fecha: 08/12/2025
	Proceso: Revisión por la Dirección Responsable: Dirección	Página 2 de 5

- [W](#) FO-E-DR-19-01 Análisis de cumplimiento de los objetivos del SGOE.docx
- [X](#) FO-E-PL-14-02 Plan de acción.xlsx
- [W](#) FO-E-DR-19-03 Minuta.docx
- [W](#) FO-E-DR-19-04 Convocatoria para revisión por parte de la dirección.docx

Materiales:

- Oficina
- Computadora, impresora, proyector
- Papelería de oficina

Financieros:

- NA

5-. Documentos y evidencias generadas:

DOCUMENTO	RESGUARDO / ENLACE
• W FO-E-DR-19-01 Análisis de... • X FO-E-PL-14-02 Plan de acc... • W FO-E-DR-19-03 Minuta.docx • W FO-E-DR-19-04 Convocato... • Resultado de las auditorías externas e internas. • Resultado del cumplimiento de los diferentes procedimientos. • Resultado de los postulados del SGOE.	• En archivero en la dirección de la escuela.

6-. Políticas de operación

1. Cada dueño de Procedimiento será el responsable de dar a conocer el cumplimiento de las métricas en la frecuencia señalada en su documento.
2. El encargado del SGOE será el encargado de generar los compilados de resultados tanto de las auditorías internas como de los procedimientos.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
JOSÉ DE JESÚS MARMOLEJO ZÚÑIGA	TORRES VÁZQUEZ MA. DEL SOCORRO ELIZABETH	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-E-DR-19 Rev: 3 Fecha: 08/12/2025
	Proceso: Revisión por la Dirección Responsable: Dirección	Página 3 de 5

- Los resultados de las auditorías externas serán dados a conocer por el personal autorizado de la casa certificadora.
- Otras métricas relevantes serán dadas a conocer por el dueño del proceso.

7-. Definiciones

- SGOE** Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas. Se trata de una estructura que permite a las instituciones educativas mejorar sus procesos y resultados, y así satisfacer las necesidades de sus estudiantes y otras partes interesadas.

8-. Descripción del procedimiento

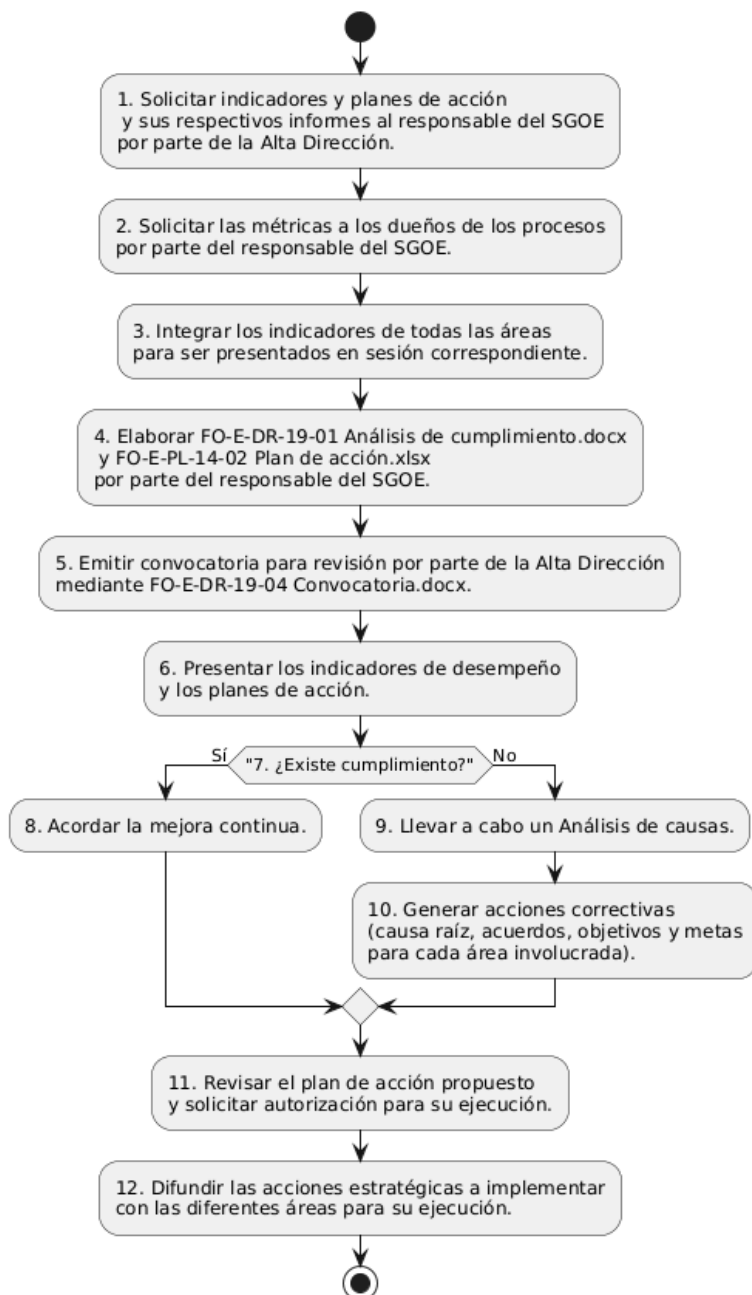
- Solicitar indicadores y planes de acción y sus respectivos informes, al responsable del SGOE por parte de la Alta Dirección.
- Solicitar las métricas a los dueños de los procesos por parte del responsable del SGOE.
- Integrar los indicadores de todas las áreas para ser presentados en sesión correspondiente.
- Elaborar el [FO-E-DR-19-01 Análisis de cumplimiento de los objetivos del SGOE.docx](#) y [FO-E-PL-14-02 Plan de acción.xlsx](#) para presentar en la reunión por parte del responsable del SGOE.
- Emitir convocatoria para revisión por parte de la Alta Dirección al responsable del SGOE y a la Alta Dirección mediante el [FO-E-DR-19-04 Convocatoria para revisión por parte de la dirección.docx](#).
- Presentar los indicadores de desempeño y el plan de acción.
Si existe cumplimiento:
- Acordar la mejora continua.
Si no hay cumplimiento:
- Llevar a cabo un Análisis de causas.
- Generar acciones correctivas. Al tener detectadas la causa raíz de dichos incumplimientos se generarán acciones correctivas estableciendo acuerdos, objetivos y metas para cada una de las áreas involucradas.
- Revisar el plan de acción propuesto y solicitar la autorización para su ejecución a la Alta Dirección.
- Difundir las acciones estratégicas a implementar con las diferentes áreas para su ejecución.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
JOSÉ DE JESÚS MARMOLEJO ZÚÑIGA	TORRES VÁZQUEZ MA. DEL SOCORRO ELIZABETH	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-E-DR-19 Rev: 3 Fecha: 08/12/2025
	Proceso: Revisión por la Dirección Responsable: Dirección	Página 4 de 5

9-. Diagrama de flujo



Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
JOSÉ DE JESÚS MARMOLEJO ZÚÑIGA	TORRES VÁZQUEZ MA. DEL SOCORRO ELIZABETH	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA

	Escuela Normal Oficial de León (ENOL)	Código: P-E-DR-19 Rev: 3 Fecha: 08/12/2025
	Proceso: Revisión por la Dirección Responsable: Dirección	Página 5 de 5

10. Administración de cambios:

Cambio hecho:	Fecha:
Derivado de la auditoría se modifica el acomodo de los puntos, se contraen algunas categorías y se especifican algunos aspectos.	30/09/2024
Se agrega en el punto 5 el formato para la convocatoria de revisión por parte de la dirección.	09/11/2024
Derivado de la revisión por parte de la dirección se hace un ajuste de la frecuencia semestral a la anual. Se retira el FO-E-DR-19-05 Lista de asistencia derivado de que el formato de minuta cuenta con una lista de asistencia. Se ajusta el formato del informe, mismo que se retoma desde los de auditoría interna FO-E-PL-14-02	08/12/2025

11. Frecuencia de revisión:

Semestral. Próxima fecha: 30 de marzo de 2026.

Control de emisión

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
JOSÉ DE JESÚS MARMOLEJO ZÚÑIGA	TORRES VÁZQUEZ MA. DEL SOCORRO ELIZABETH	TAVARES VIRAMONTES ALMA VERÓNICA